

REQUISICION

**DATOS BASICOS**

Requisición No. **104** Fecha Solicitud **03/02/2012**  
 Tipo de Operación: **1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN**  
 Sucursal: **01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40**  
 Descripción: **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA INTERNACIONAL SK**

**DETALLE REQUISICION**

**JUSTIFICACIÓN :**

El ICFES con la Ley 1324 de 2009 entró en un proceso de transformación que busca dos objetivos centrales: 1) Constituirse como empresa del Estado especializada en evaluación en los niveles primario, secundario y terciario del sistema de educación en Colombia y 2) Configurar un sistema de evaluación que logre una articulación adecuada entre las tres pruebas: SABER 5 Y 9, SABER 11 Y SABER PRO. En aras de lograr los objetivos anteriores, el ICFES continua desarrollando el proyecto denominado "Reestructuración de los exámenes de Estado", cuyo objetivo es: "Reestructurar los Exámenes de Estado alineándolos en cuanto a los objetos de evaluación definidos en cada nivel de educación, básica, media o superior, definiendo la arquitectura de las pruebas que componen cada examen y los procedimientos de aplicación, calificación y generación de reportes de resultados, para cumplir con los objetivos definidos en la Ley 1324 de 2009 y sus decretos reglamentarios que apoyen el establecimiento de la estructura del sistema de evaluación de calidad de la educación", establecido así hasta 2013. En el contexto anterior, a partir de 2010, SK PARTNERS LLC, empresa consultora enfocada en la medición y/o evaluación del recurso humano, así como en la cognición y diseño de sistemas de evaluación en educación, ha asesorado al instituto en temas relativos a la definición de los objetivos a evaluar en el examen SABER 11, en la configuración de la nueva estructura del examen SABER PRO (antiguo ECAES), y sobre la posibilidad de la incorporación de las pruebas de desempeño en dichos exámenes de estado. Durante 2011 apoyó al ICFES mediante la revisión de documentos sobre la naturaleza y estructura de las pruebas, observaciones al proceso de definición de competencias, propuestas de especificaciones y construcción de ítems, bajo la metodología tipo CLA (Collegiate Learning Assessment) en las áreas de ingeniería, Ciencias naturales y Educación del examen SABER PRO, así como para las áreas de Ciencias naturales y competencias genéricas del examen SABER 11, y recomendación a los posibles cursos de acción para el desarrollo de la nueva estructura de estos exámenes, particularmente en la definición de instrumentos de evaluación enfocados a evaluar competencias comunes y transversales por área de conocimiento, de acuerdo a la estrategia que apunta a asegurar la comparabilidad de los resultados de los estudiantes, que consiste en aplicar a todos ellos el mismo instrumento de evaluación o, al menos, instrumentos distintos que tengan componentes o módulos en común. Todo lo anterior sujeto a los lineamientos que por Ley se encomendaron al instituto para consolidar el sistema de Evaluación de la Calidad del educación en Colombia. Para 2012 la Dirección de Evaluación del ICFES espera continuar con la asesoría técnica y especializada de la firma SK PARTNERS LLC, toda vez que seguirán apoyando el proceso de reestructuración de los exámenes de estado, para culminar con el proceso de ajuste a los instrumentos con los cuales se ha avanzado desde 2010, de acuerdo a las observaciones y recomendaciones brindadas por este asesor mediante los productos entregados al ICFES, y ya que, para cubrir el total de la población que tomará el examen SABER PRO en junio de 2013, se debe ofrecer un mayor número de módulos por competencias que abarque la evaluación de un mayor número de programas de educación superior, por lo que el ICFES deberá iniciar con el proceso de diseño de instrumentos de evaluación y producción de los mismos, junto con representantes de la comunidad académica, por lo que es imprescindible contar con la asesoría del profesor Richard Shavelson y su equipo de colaboradores expertos, a la hora de formular nuevas competencias por grupos de carreras afines. La meta del ICFES es evaluar el 80% del total de la población que toma el examen SABER PRO, en la aplicación de noviembre de 2012, y contar con la nueva estructura del examen SABER 11 para el segundo semestre de 2013. Teniendo en cuenta la amplia trayectoria en la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y en el conocimiento de los sistemas de medición de las universidades norteamericanas, la firma SK PARTNERS incursionará en la asesoría para el ICFES en nuevas actividades misionales para 2012, a saber: (i) Asesoría para la Subdirección de Estadística en el desarrollo procedimientos y protocolos para el procesamiento y análisis de la información recogida a partir de pilotajes de los instrumentos reestructurados, recomendaciones a los parámetros de análisis de las evaluaciones estandarizadas; (ii) Asesoría para fortalecer la función investigativa del instituto a través de la planeación y organización estratégica de la agenda 2012 para la Oficina Asesora de Gestión de Proyectos de Investigación; (iii) Orientar y asesorar el proceso de diseño del marco de muestro para las aplicaciones controladas del examen SABER 3, 5 Y 9, que desde el Ministerio de educación nacional fueron encomendadas al ICFES; (iv) Brindar acompañamiento al ICFES en la participación en pruebas y estudios internacionales (PISA, AHELO, ICCS, entre otros). Dentro del contexto de la reestructuración de los exámenes de estado es fundamental enriquecer el conocimiento de los funcionarios del ICFES, a través de la experiencia y conocimiento que le imprime a la asesoría técnica el equipo de expertos en educación con los que cuenta SK PARTNERS LLC, para el desarrollo de sistemas de evaluación de la educación. De acuerdo con lo anterior, se planteó la realización de 2 talleres de capacitación para funcionarios del ICFES en cuanto a diseño, producción, procesamiento y manejo de datos e información de instrumentos de medición, a partir de los cuales se busca lograr ajustar e implementar procesos y procedimientos de calidad que impacten los instrumentos desarrollados para el modelo educativo colombiano, que logre fortalecer el sistema de la evaluación de la calidad de la educación, tarea que le fue encomendada al ICFES por el gobierno nacional; esta actividad requerirá de personal adicional al que normalmente SK PARTNERS designa para la realización del proyecto. Por medio de estos talleres se buscará diagnosticar problemas técnicos en las áreas propias de la Dirección de Evaluación del ICFES, así como generar recomendaciones para el mejoramiento del quehacer de cada área frente a las actividades que surgen para las evaluaciones estandarizadas que

**REQUISICION**

aplica el ICFES, y fortalecimiento de la capacidad técnica y productiva mediante la recomendación de bibliografía de referencia para las metodologías empleadas por cada una de las áreas. Así las cosas, y teniendo en cuenta el desarrollo que ha conseguido el ICFES en cuanto a la definición de la naturaleza y estructura de los exámenes de estado que se han venido reestructurando desde 2010, por medio de la asesoría técnica de SK PARTNERS LLC, organización internacional líder en consultoría sobre la evaluación de la educación, enfocada en la medición y/o evaluación de desempeño y el conocimiento y el diseño de sistemas de evaluación en la educación, encabezada por el Señor Richard J. Shavelson, profesor y Decano de la Facultad de Educación de la Universidad de Stanford, la Dirección de evaluación cree conveniente e indispensable seguir contando con la asesoría técnica que ha brindado esta organización, para dar cumplimiento a las actividades planteadas en el marco de la reestructuración de los exámenes de estado, prevista a finalizar en 2013, y además de orientar estratégicamente el curso de acción y el desarrollo de las actividades de la Subdirección de Estadística y la Oficina Asesora de Gestión de Proyectos de Investigación del ICFES para 2012.

**OBJETO A CONTRATAR**

SK PARTNERS LLC se compromete con el ICFES a prestar los servicios de asistencia técnica para revisar, asesorar, orientar y brindar recomendaciones al proceso de reestructuración de los exámenes de estado SABER 11° y SABER PRO, al desarrollo de la agenda de la Oficina Asesora de Gestión de Proyectos de Investigación para 2012, a la Subdirección de Estadística en análisis y razonamiento psicométrico para el procesamiento de las evaluaciones aplicadas, así como para brindar orientación y asesoría técnica al diseño muestral de las aplicaciones controladas previstas para 2012 del examen SABER 3, 5 y 9.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO** Se requiere contar con los servicios especializados en educación de una empresa u organización internacional de consultoría en investigación educativa, enfocada en la medición y/o evaluación del recurso humano, así como en la cognición y diseño de sistemas de evaluación en educación, con amplia trayectoria en evaluación del desempeño educativo

*are*

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista se compromete a:

1. Preparar en conjunto con el ICFES, un cronograma de actividades en el que se detallen tiempos de ejecución, personal a requerir, y las fechas para entrega de los productos.
2. Revisar, asesorar, acompañar y brindar recomendaciones al ICFES sobre el proceso de diseño de instrumentos y de análisis de resultados de las aplicaciones de los exámenes de estado SABER 11 y SABER PRO.
3. Revisar, asesorar y evaluar el proceso de diseño de instrumentos y de análisis de resultados del piloto, así como los lineamientos de armado de las pruebas de Ciencias Naturales del examen SABER 5 y 9.
4. Revisar, asesorar, acompañar y brindar recomendaciones en la definición de la agenda de trabajo para 2012 de la Oficina Asesora de Gestión de Proyectos de Investigación del ICFES.
5. Revisar, asesorar, acompañar y brindar recomendaciones sobre el proceso de revisión del análisis de resultados de la aplicación del estudio internacional AHELO, que tendrá lugar en el primer semestre de 2012.
6. Revisión, asesoría y evaluación al proceso de ajuste del diseño para el examen SABER 11 a partir del análisis de resultados del piloto que tendrá lugar en 2012.
7. Revisión, asesoría y evaluación al proceso de ajuste del diseño para la prueba de Ciencias Naturales del examen SABER 5 y 9 a partir del análisis de resultados del piloto que tendrá lugar en 2012.
8. Revisión, asesoría y evaluación al proceso de ajuste del diseño para la aplicación de noviembre del examen SABER PRO a partir del análisis de resultados del piloto que tendrá lugar en 2012.
9. Asesorar y orientar la gestión de la subdirección de estadística en cuanto al análisis y razonamiento en psicometría y estadística para la evaluación de la educación.
10. Asesorar y brindar recomendaciones a la Subdirección de Estadística sobre los procedimientos y los protocolos de análisis de exámenes estandarizados que aplica el ICFES.
11. Revisar, asesorar, acompañar y brindar recomendaciones al ICFES en el diseño muestral para las aplicaciones controladas del examen SABER 3, 5 Y 9 a aplicarse en 2012.
12. Realizar hasta dos (2) talleres de capacitación a los equipos de trabajo del ICFES en temas relacionados con el diseño de instrumentos, producción de instrumentos, procesamiento y análisis de resultados y generación de reportes de resultados, teniendo en cuenta las evaluaciones aplicadas por el ICFES. El contratista debe desarrollar esta actividad de manera presencial, así mismo debe enviar al ICFES las hojas de vida de los expertos quienes guiaran el desarrollo de los talleres de capacitación en Colombia.
13. Entregar los siguientes productos: 13.1) Primer Informe que incluya el balance de la primera visita realizada a Colombia, así como la síntesis de los comentarios realizados sobre material preparado por el Instituto sobre avances y posible curso de acción en la reestructuración de los exámenes SABER 11 y SABER PRO y recomendaciones para el posible curso de acción sobre la asesoría estratégica a la oficina asesora de proyectos de investigación; 13.2) Primer informe sobre el proceso llevado a cabo para asesorar a la Subdirección de Estadística en cuanto al análisis y razonamiento en psicometría y estadística para la evaluación de la educación, así como a las recomendaciones a los procedimientos y protocolos de análisis de exámenes estandarizados que aplica el ICFES; 13.3) Informe que incluya la síntesis sobre el primer taller de capacitación a equipos de trabajo del ICFES que incluya recomendaciones bibliográficas, impresión general de lo logrado, áreas que necesitan mayor atención, y materiales empleados en el taller; 13.4) Segundo Informe que incluya el balance de la segunda visita realizada a Colombia, así como la síntesis de los comentarios realizados sobre el material preparado por el Instituto sobre resultados de las aplicaciones de Mayo de SABER 3,5 y 9, y de junio de SABER PRO, así como el balance de las discusiones con la Oficina Asesora de Gestión de Proyectos de Investigación y comentarios al análisis de resultados de la aplicación nacional del estudio internacional AHELO. 13.5) Reporte sobre la

### REQUISICION

retroalimentación dada al ICFES en el proceso de asesoría para el diseño muestral para las aplicaciones controladas del examen SABER 3, 5 Y 9 de 2012; 13.6) Tercer Informe que incluya el balance de la tercera visita, así como la síntesis de los comentarios realizados sobre el material preparado por el Instituto sobre resultados del piloto de SABER 11, la prueba de Ciencias Naturales de SABER 5y9 y la aplicación de noviembre de SABER PRO y un balance de las discusiones con la OFICINA DE INVESTIGACIÓN. 13.7) Segundo informe sobre el proceso llevado a cabo para asesorar a la Subdirección de Estadística en cuanto al análisis y razonamiento en psicometría y estadística para la evaluación de la educación, así como a las recomendaciones a los procedimientos y protocolos de análisis de exámenes estandarizados que aplica el ICFES; 13.8) Informe que incluya la síntesis sobre el segundo taller de capacitación a equipos de trabajo del ICFES que incluya recomendaciones bibliográficas, impresión general de lo logrado, áreas que necesitan mayor atención, y materiales empleados en el taller; 13.9) Documento que contenga la síntesis sobre los hallazgos y conclusiones sobre dos (2) de los temas más relevantes: SABER 11, SABER 5 y 9 Y SABER PRO, Oficina Asesora de Gestión de Proyectos de Investigación, y participación de Colombia en estudios internacionales.

14. Asesorar, asistir y brindar recomendaciones al ICFES en temas imprevistos que surjan en el desarrollo de los nuevos exámenes, como parte fundamental del sistema de evaluación que será establecido por el ICFES.

15. Asistir y participar en las reuniones que se programen virtual o presencialmente para el desarrollo de las actividades objeto del contrato.

16. Cumplir a cabalidad con el objeto contractual en forma oportuna dentro del término establecido y de conformidad con la calidad pactada.

17. Guardar a favor del ICFES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato.

18. Presentar la factura de cobro o documento equivalente.

19. Las demás que se requieran para lograr el cabal cumplimiento del objeto del contrato

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGO De acuerdo con el análisis de riesgos realizado y teniendo en cuenta que Richard Shavelson, PHD en Psicología educacional de la Universidad de Standford, USA, decano de la Facultad de educación de la misma universidad, con amplia experiencia en el campo investigativo en los ámbitos de educación superior, política educativa de calidad, entre otros, y en calidad de socio de la empresa SK PARTNERS LLC, la cual ha realizado múltiples actividades con el ICFES (directa e indirectamente) desde hace años, a través de las cuales ha brindado asesoría en lo relacionado con la calidad de la evaluación y el manejo de los instrumentos de evaluación utilizados por el Instituto, demostrando idoneidad y experiencia en el manejo de éstos temas, y teniendo en cuenta la trayectoria de su hoja de vida, y su excelente desempeño en el área académica, así como el cumplimiento de las actividades contratadas por el ICFES, no se requiere que el contratista constituya una póliza de seguros. No obstante, se incluirá en el contrato las cláusulas tendientes a preservar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas.

SUPERVISOR  
OBLIGACIONES DEL ICFES

JULIÁN MARIÑO VON HILDEBRAND - DIRECTOR DE EVALUACIÓN

El ICFES se compromete a:

1. Preparar en conjunto con el CONTRATISTA un cronograma de actividades, en el que se detallen los tiempos de ejecución de las actividades, el personal a requerir y las fechas para la entrega de los productos.
2. Suministrar al contratista toda la información requerida relacionada con el objeto y obligaciones del contrato.
3. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, ejerciendo la supervisión del contrato.
4. Recibir y avalar los informes y documentos objeto del contrato a plena satisfacción.
5. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.
6. Asumir el pago de los derechos de publicación del contrato.
7. Las demás que por ocasión del contrato se requieran.

**REQUISICION**

**ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL C**

El valor del presente contrato se soporta en la propuesta de trabajo enviada por SK PARTNERS LLC referente a los productos a desarrollar y entregar en esta vigencia, que incluyen la continuación de la asesoría en las actividades propias de la reestructuración de exámenes de estado en los que ha apoyado al ICFES desde 2010, la asesoría estratégica a las áreas de estadística y proyectos de investigación, la orientación y asesoría para el diseño del marco de muestreo del examen SABER 3, 5 y 9, las jornadas de capacitación de funcionarios, teniendo en cuenta que para la realización de estas se prevé contar con personal experto en investigación de modelos educativos y sistemas de educación, que soportarán su experticia mediante hoja de vida. Este personal adicional contará con el respaldo de la firma consultora SK PARTNERS, ya que integran su equipo de trabajo.

SK PARTNERS LLC es una empresa con domicilio principal en California, que ofrece servicios de consultoría sobre la evaluación de la educación, enfocada en la medición y/o evaluación de desempeño y el conocimiento y el diseño de sistemas de evaluación en la educación; cuyos socios son Richard Shavelson y Amy Kurpius, personas de gran trayectoria en la evaluación y asesoría de las pruebas de desempeño, así como en la estructura de las pruebas por computador y de tareas complejas. Teniendo en cuenta las condiciones de experiencia e idoneidad de Richard Shavelson y de su equipo de trabajo, y el conocimiento directo con la labor del ICFES, debido a las múltiples actividades, asesorías y reuniones que el instituto ha realizado junto con el señor Shavelson, con óptimos resultados, se ha trabajado durante las 2 últimas vigencias en la retroalimentación mediante recomendaciones sobre aspectos técnicos para la formulación, desarrollo y ejecución de instrumentos de evaluación en educación, atendiendo a las nuevas funciones dadas al ICFES en su reestructuración.

**FORMA DE PAGO**

El ICFES pagará el valor del contrato así: El contratista facturará por el valor del servicio prestado, el cual es equivalente a DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS (US\$247.500), de acuerdo con la forma de pago establecida a continuación: a) Un pago correspondiente a SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (US\$79.200), a la entrega de los productos 13.1, 13.2 y 13.3; b) Un pago correspondiente a NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS DÓLARES AMERICANOS (US\$91.422), a la entrega de los productos 13.4 y 13.5; c) Un pago correspondiente a SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO DÓLARES AMERICANOS (US\$76.878), a la entrega de los productos 13.6, 13.7, 13.8 y 13.9.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Todo pago deberá ser acompañado de la factura o documento equivalente y de la certificación de recibo a satisfacción suscrita por el Supervisor del Contrato. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El ICFES practicará la retención en la fuente por impuesto de renta, complementarios y el IVA asumido, al momento de realizar los pagos, según lo establecido en la cláusula "valor del contrato". **PARÁGRAFO TERCERO:** El valor de las comisiones bancarias generadas en el país por concepto de los giros al exterior se imputarán cuando se realice el respectivo desembolso y se expida la nota debito correspondiente por parte del Banco Popular. **PARÁGRAFO CUARTO:** Los pagos se efectuarán en dólares utilizando la Tasa Representativa del Mercado de la fecha en que efectivamente se realice el respectivo giro. En caso de requerirse ajuste por incremento en la Tasa de Cambio, el ICFES lo autorizará mediante resolución motivada.

**PLAZO DE EJECUCION**

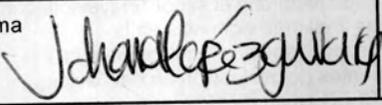
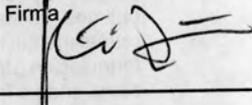
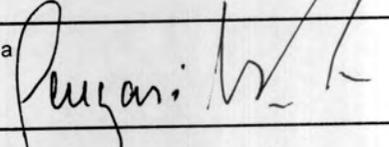
Para todos los efectos legales este contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 20 de Diciembre de 2012, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega					
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo	

**REQUISICION**

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110029	Servicio Diseño De Instrumentos	1	300000000	300000000					
							<b>Entrega</b>		
211110029	Servicio Diseño De Instrumentos	1	100000000	100000000					
							<b>Entrega</b>		
211110029	Servicio Diseño De Instrumentos	1	166226826	166226826					

**RESPONSABLES**

ELABORO		REVISO		APROBO
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Firma
JOHANA LILIANA LOPEZ GUEVARA				



INSTITUTO  
COLOMBIANO  
PARA LA  
EVALUACION DE  
LA EDUCACION  
ICFES

## INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

### IDENTIFICACION DE LA INVITACION

63 2012

### FECHA DE INVITACION

09/02/2012

Bogotá D.C  
Señor (a)  
SK PARTNERS, LLC.  
MENLO PARK, CALIFORNIA 94025

La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

### OBJETO

PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA REVISAR, ASESORAR, ORIENTAR Y BRINDAR RECOMENDACIONES AL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN DE LOS EXÁMENES DE ESTADO SABER 11° Y SABER PRO, AL DESARROLLO DE LA AGENDA DE LA OFICINA ASESORA DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA 2012, A LA SUBDIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA EN ANÁLISIS Y RAZONAMIENTO PSICOMETRICO PARA EL PROCESAMIENTO DE LAS EVALUACIONES APLICADAS, ASÍ COMO PARA BRINDAR ORIENTACIÓN Y ASESORÍA TÉCNICA AL DISEÑO MUESTRAL DE LAS APLICACIONES CONTROLADAS PREVISTAS PARA 2012 DEL EXAMEN SABER 3, 5 y 9.

### CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia relacionados en la requisición que se adjunta a la presente invitación.

### GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la oferta:

- GARANTÍA DE AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA: \_\_\_\_% de la oferta presentada y una vigencia igual al plazo de la oferta y noventa (90) días

Para amparar la ejecución del contrato:

- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: \_\_\_\_% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y \_\_\_\_ meses mas.

- GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: \_\_\_\_% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y \_\_\_\_ meses mas.

- GARANTIA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: \_\_\_\_% del valor del contrato y una vigencia igual de 36 meses.

### CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:** Bogotá. D.C Calle 17 No 3-40. Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales del ICFES.

**PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:** Del 9 de febrero de 2012 hasta el 10 de febrero de 2012.

### COMUNICACIONES

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico [dtovar@icfes.gov.co](mailto:dtovar@icfes.gov.co) ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338

Atentamente,

MARGARITA MARIA PEÑA BORRERO  
DIRECTORA GENERAL DEL ICFES

Proyecto: DIANA CAROLINA TOVAR ACERO